

2025-01-29

Suspenden los tramos 5 y 7 del Tren Maya por órdenes de tribunal de Yucatán

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.ladevi.info/actualidad/suspenden-los-tramos-5-y-7-del-tren-maya-ordenes-tribunal-yucatan-n78687>

Se suspendieron indefinidamente las obras de los tramos 5 y 7 del Tren Maya por órdenes de un Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo y Administrativa de Mérida, así lo informó la organización ambiental SOS Cenotes.

El fallo emitido por el tribunal es resultado de un amparo presentado por organizaciones civiles en julio de 2020 en contra de las afectaciones ambientales ocasionadas por el proyecto.

¿Por qué suspendieron las obras en el Tren Maya?

Las autoridades señalaron que en estas zonas no se ha cumplido con los principios ambientales para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, por lo que las obras no podrán reanudarse hasta que se cumplan con los estudios ambientales correspondientes.

De acuerdo con el comunicado del tribunal, su decisión está sustentada en los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que enfatizan la necesidad de garantizar los principios de prevención y precaución a favor de la naturaleza.

Por lo que se consideró que las autorizaciones de impacto ambiental y cambio de uso de suelo no eran suficientes para el cumplimiento de estos principios.

Las obras del Tren Maya no han cumplido con los principios ambientales para garantizar un medio ambiente sano.

¿Cuáles son los tramos 5 y 7 del Tren Maya?

El recorrido del Tren Maya está dividido en 7 tramos que atraviesan los estados de Campeche, Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo.

El tramo 5 va de Cancún a Tulum pasando por Playa del Carmen y Puerto Morelos. Mientras que el tramo 7 comienza en Chetumal recorriendo Nicolás Bravo, Xpujil, Conhuas, Centenario y finaliza en Escárcega.